

BASES DE LICITACIÓN



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-CNT-001/2018

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

**Fuente de Financiamiento:
FONDOS NACIONALES**

Comayagüela MDC, 13 de agosto de 2018.

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.	11
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	12
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.	12
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	12
IO-10 CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	14
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.	24
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	25
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.	25
SECCION II - CONDICIONES DE LA CONTRATACION	26
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	26
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	26
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	26
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	26
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	26
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	27
CC-07 GARANTÍAS.....	27
CC-08 FORMA DE PAGO	28

CC-09	MULTAS.....	28
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....		29
ET-01	NORMATIVA APLICABLE.....	29
ET-02	CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.....	29
ET-03	ACCESORIOS	67
ET-04	REEMPLAZO DE PIEZAS Y REPARACIONES DE LOS BIENES.	67
ET-05	CATÁLOGOS.....	67
ET-06	OTROS	67
ET-07	DESCRIPCION DE LOTES DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA	68
FORMULARIOS		72
GLOSARIO DE TERMINOS.		89
ANEXOS.....		92
ANEXO 1: CRONOGRAMA DE LA LICITACION		93

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNT-001/2018, que tiene por objeto el suministro de Equipo de Cómputo, Servicio de Migración de Datos, así como el suministro de Mobiliario y Equipo de oficina para las diversas áreas de CONATEL.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se suscribirá un contrato de suministro de Bienes y Servicio de Migración de Datos (si aplica), entre La Comisión Nacional de Telecomunicaciones y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Esta Licitación tiene por objeto el Suministro de:

1. **Equipo para Computación:** computadoras de escritorio, computadoras portátiles, impresoras, fotocopiadoras, escáneres, UPS, Access Point, Switch Poe, servidores y su respectivo Servicio de Migración de Datos.
2. **Mobiliario y Equipo de Oficina:** escritorios, sillas giratorias de oficina, mesas y sillas para eventos, armarios (anaqueles), credenzas, archivadores, cajoneras (gaveteros), aires acondicionados, sistema de audio y video para conferencias.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos y otros documentos que acompañen a las ofertas. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción oficial.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

05.1 - INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES.

1. Las Bases de la presente Licitación estarán oficialmente disponibles en formato PDF, mediante un disco compacto.
2. CONATEL registrará oficialmente el retiro de las bases, mismas que estarán disponibles según la fecha indicada en el cronograma de esta Licitación (Anexo I de estas Bases), en un horario de oficina de 8:00am a 4:00pm en la siguiente dirección: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Edificio CONATEL. Colonia Modelo, Sexta Avenida, Suroeste, Comayagüela, M. D. C., Honduras C. A.

No serán entregadas las bases fuera de la fecha, lugar y horario señalado.

3. Las bases de la presente Licitación tendrá un costo de Doscientos Lempiras exactos (L.200.00), pagaderos mediante el formulario de pago (TGR1), emitido por la Secretaria de Finanzas, mismo que está disponible en el siguiente enlace: <https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1>
4. Acreditado el pago antes indicado, el interesado deberá inscribirse en el Registro de Participantes, proporcionando el nombre propio o la razón social de la empresa y su dirección, y adicionalmente el nombre y dirección del Representante Legal, teléfonos de contacto y correo electrónico para remitir toda comunicación durante el proceso, así como los Adéndum, y/o Circulares que se emitan en su oportunidad.
5. Una copia de las bases de esta licitación estará disponible en el sitio web de CONATEL (www.conatel.gob.hn), asimismo en la dirección web de HonduCompras (www.honducompras.gob.hn) únicamente para información; sin perjuicio que las bases oficiales serán entregadas en las oficinas de CONATEL, al momento de la inscripción del participante.

05.2 – LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán en: la sala de conferencias, del tercer piso de las oficinas principales de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Ubicada en: Colonia Modelo, 6ta. Avenida S.O., Edificio CONATEL, Comayagüela M.D.C.

El día último de presentación de ofertas será de acuerdo a la fecha según el cronograma de estas Bases (Anexo I).

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00Am del día de la presentación de ofertas; pasada esa hora no se recepcionará ninguna oferta.

La oferta económica contenida en el "Formulario de Presentación de la Oferta" debe ser firmada por el Representante Legal del Oferente, o por el Apoderado Legal debidamente facultado para tal efecto, así como cualquier otro documento que requiera firma.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

05.3 – OBSERVADORES DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

1. Podrán presenciar el acto de apertura de ofertas en calidad de testigos, aquellos oferentes que por cualquier motivo no hayan podido llegar a tiempo a la presentación de ofertas, sin que eso represente la aceptación de sus propuestas económicas.
2. Podrán presenciar el acto de apertura de ofertas en calidad de observadores, aquellos oferentes que, habiendo comprado las Bases de Licitación, no hayan presentado oferta; así como cualquier otro interesado que obtenga la debida autorización de CONATEL.
3. En los casos indicados en los incisos 1 y 2 de este apartado, se le permitirá el ingreso al salón a partir de la hora señalada para la apertura de las ofertas indicada en estas Bases de Licitación.

05.4 – CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Las presentes condiciones constituyen los fundamentos de las ofertas, considerándoles incluidas en ellas y forman parte integral de los documentos de contratación. El hecho de presentar la oferta lleva el compromiso de su aceptación y el cumplimiento de la misma; en su orden:

1. Los oferentes deberán preparar sus ofertas ajustándose estrictamente a las Bases de esta Licitación. El no cumplimiento de las condiciones establecidas en estas Bases faculta a CONATEL para rechazar las ofertas que sean presentadas.
2. Es entendido que el oferente tiene pleno conocimiento de todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales de la República de Honduras aplicables al caso que nos ocupa en la presente Licitación. Los oferentes no podrán alegar ignorancia de la Ley en ningún caso.
3. El periodo de consultas respecto del contenido de estas Bases y comentarios al borrador de Contrato, está definido en el cronograma de esta Licitación (Anexo I de estas Bases).
4. De considerarse a juicio de CONATEL, que es necesario realizar cambios o evacuación de consultas, se elaborarán Adendum(s) y/o Circulares a la Licitación según sea el caso, mismas que suscribirá la Presidencia de CONATEL o en su defecto a quien se le haya delegado tal facultad, el cual o los cuales se harán del conocimiento de los interesados mediante notificación por escrito y remitidos vía electrónica. Los comentarios al borrador de Contrato se incorporarán al mismo si se refieren a aspectos sustanciales, caso contrario, no serán considerados.

5. Para que se pueda llevar a cabo la presente Licitación será suficiente que se presente al menos un (1) oferente por cada lote a licitar.

6. Aquellos oferentes cuyas propuestas no cumplan con lo establecido en este documento y los Adéndum(s) o Circulares, o que contraríen la ley, quedarán fuera de la presente Licitación.

7. El proceso se realizará de acuerdo a las Bases de Licitación, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás leyes aplicables a la materia y con base en ellos se resolverá todos los problemas que se susciten en el proceso.

8. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las Ofertas, CONATEL podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones.

No se tomarán en cuenta aclaraciones a la oferta presentada por un Oferente, cuando no sean en respuesta a una solicitud de CONATEL. La solicitud de aclaración por parte de CONATEL y la respuesta por parte del Oferente, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá, cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Comisión Evaluadora.

9. No es permitido que los participantes retiren su oferta después de que esta haya sido abierta en el Acto público de apertura de las mismas.

10. CONATEL se reserva el derecho de confirmar toda documentación o información que el Oferente presente o que acompañe a cada una de sus ofertas.

05.5 - CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.

1. Posterior a la apertura de Ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones, para la adjudicación de la licitación, no deberá ser revelada a los Oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la Adjudicación de la Licitación haya sido notificada al Oferente adjudicado y demás Oferentes, por lo tanto, todas las actuaciones de la Comisión de Evaluación tendrán carácter confidencial y los miembros de dicha comisión no podrán dar información alguna relacionada con la licitación.

2. A partir de la apertura de las Ofertas hasta el momento de notificación de Adjudicación, los Oferentes no podrán comunicarse con la Comisión de Evaluación designada por CONATEL, sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros oferentes, salvo que se solicite por escrito cualquier aclaración por CONATEL.

3. Cualquier intento o hecho por parte de un Oferente en influir en las decisiones de CONATEL o de la Comisión Evaluadora, relativo a la evaluación y comparación de Ofertas o Adjudicación de la Licitación, dará lugar a la descalificación de la oferta.

05.6 - CAPACIDADES Y FACULTADES DE CONATEL Y LOS OFERENTES.

1. CONATEL está facultada para modificar los plazos señalados en estas Bases y sus Anexos. Asimismo, esta Licitación Pública podrá ser suspendida, anulada o cancelada en cualquier momento antes de la adjudicación, si así lo estima conveniente CONATEL, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello.
2. La presentación de los documentos de Oferta que no cumplan con los requerimientos establecidos en las bases de la presente Licitación por parte de un Oferente, no obliga a CONATEL a aceptarla. Asimismo, el acto de presentación de los documentos de oferta, constituirá, sin necesidad de un acto posterior alguno, la aceptación tácita por parte de los Oferentes, de todos y cada uno de los requisitos para evaluación de Ofertas establecidos en las presentes Bases, para calificar y ser elegido como el proveedor de los Bienes y del Servicio de Migración de Datos objeto de esta Licitación.
3. Las decisiones de CONATEL en relación a esta Licitación son definitivas, sin perjuicio de los recursos administrativos y acciones judiciales, contenidos en las leyes de la República de Honduras.
4. La presentación de los documentos de la Oferta por un Oferente, implica su renuncia irrevocable e incondicional a iniciar cualquier acción, reclamo, denuncia, demanda o solicitud de indemnización contra el Estado de Honduras, CONATEL, la Comisión Evaluadora, o cualquier otra entidad, organismo o funcionario del gobierno de Honduras en el ejercicio de las facultades.
5. Un Oferente no debe tener conflicto de interés. Se considerará que un Oferente tiene conflicto de interés con uno o más Oferentes de este proceso de licitación, si éstos, están o han estado asociados directa o indirectamente con otro oferente participante de este proceso.
6. Los Oferentes tienen la potestad de decidir presentar o no su Oferta y lo realizará en base a sus propias investigaciones, metodologías o modelos aplicables, mejores prácticas, exámenes, recomendaciones internacionales, entrevistas y otros.
7. El acto de compra de estas Bases y su correspondiente inscripción en el Registro de Participantes, constituirá sin necesidad de acto posterior alguno, la aceptación tácita por los Oferentes de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, y su renuncia irrevocable e incondicional, a iniciar cualquier acción, reconvencción, excepción, reclamo, denuncia, demanda o solicitud de indemnización contra el Estado de Honduras, CONATEL, la Comisión Evaluadora, o cualquier otra entidad, organismo o funcionario del gobierno de Honduras en el ejercicio de las facultades.

05.7 - REVISION DE LAS OFERTAS.

Una vez finalizado el acto inicial de apertura de las Ofertas, la Comisión Evaluadora de esta Licitación permitirá a los participantes que puedan revisar únicamente las ofertas

Económicas presentadas de todos los Oferentes hasta las 12:00 meridiano de ese mismo día, entendiéndose que no podrán revisar las Ofertas una vez finalizado el periodo antes mencionado. En ningún caso se permitirá obtener fotografías, fotocopias, anotaciones, grabaciones o cualquier otro medio de reproducción de la información visualizada, de acuerdo al Artículo 124 del Reglamento General de la LCE.

05.8 - MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión evaluadora, podrá rechazar una o más ofertas por considerarlas irregulares; esto tendrá lugar cuando en la propuesta ocurra lo siguiente:

- 1) Que la oferta no esté presentada de conformidad con el formulario requerido por CONATEL, incluido en estas Bases de Licitación en el apartado “FORMULARIOS”, por ejemplo: si agrega alguna disposición por medio de la cual se reserve el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o que condicione su oferta o haga cambios en las especificaciones desmeritando el mínimo requerido.
- 2) Si un Oferente presenta más de una (1) oferta por un mismo lote, ya sea a título propio o como parte de una sociedad o corporación.
- 3) Si hay evidencias de entendimiento malicioso (colusión) entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se haya incurrido.
- 4) Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada se aparte del formulario incluido en estas Bases de Licitación en el apartado “FORMULARIOS”.
- 6) Si la Oferta contiene adiciones o condiciones no autorizadas o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua.
- 7) Haber presentado enmiendas o adulteración en el precio, plazo de entrega, cantidad, especificaciones técnicas y del Servicio de Migración de Datos requeridos en las presentes Bases.
- 8). Si dentro de la oferta presentada omite el suministro del Servicio de Migración de Datos¹.
- 9). Si durante la etapa de la Evaluación no cumple con el 100% de la fase Legal.
- 10). Si no acepta la corrección de los errores aritméticos señalados por CONATEL.

05.9 - ADJUDICACION Y NOTIFICACION:

¹ Aplica para el **Servidor Corta Fuego** contenido en el **Lote No. 4 “Equipo de Comunicación”, ítem 3**, en el cual se requiere el Servicio de Migración de Datos al nuevo servidor, mismo que deberá ser proporcionado por el adjudicatario.

1. CONATEL nombrará una Comisión Evaluadora para analizar las ofertas presentadas. La Resolución sobre la adjudicación, se notificará de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. De conformidad a lo establecido en el Artículo número 30 del Reglamento de la LCE y previo a la suscripción del contrato, junto con la Garantía de Cumplimiento, el Oferente seleccionado con la adjudicación deberá presentar:

- a) Constancia de la SAR de No haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.
- b) Constancia de Solvencia del IHSS de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 65, párrafo segundo, literal “b” reformado de la Ley del Seguro Social.
- c) Constancia de Solvencia del INFOP.

3. Después de que el Oferente adjudicatario haya suscrito el contrato y entregado la **Garantía de Cumplimiento**, CONATEL informará inmediatamente de tal hecho a los oferentes no seleccionados, y procederá a devolverles la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

4. En caso de que el Oferente Adjudicatario, por causas imputables a él, no acepte o no formalice el contrato dentro del plazo señalado para tal propósito, se procederá conforme a lo dispuesto en el IO - 05.12 de estas Bases y CONATEL ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En este caso, CONATEL adjudicará al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo lo hará con el oferente calificado en tercer lugar. CONATEL podrá declarar fracasado el proceso cuando así convenga a sus intereses.

5. Los Oferentes podrán presentar Ofertas por uno o más lotes, observando lo dispuesto en el apartado IO – 05 PRESENTACION DE OFERTAS, numeral 05.8 MOTIVOS DE RECHAZO DE OFERTAS, ítem 2; no obstante, CONATEL se reserva el derecho de adjudicar a la oferta mejor calificada y que más convenga a sus intereses aún y cuando esta no sea la más baja económicamente, y por ello los Oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo tipifica la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. En caso que un oferente presente oferta por varios lotes, deberá hacerlo por lotes individuales.

6. Al momento de la adjudicación, CONATEL se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, y la empresa ofertante deberá mantener los precios unitarios descritos en su Oferta, y ajustar los precios totales de la misma.

05.10 - FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en Lempiras, moneda oficial de La Republica de Honduras, bajo la modalidad de transferencia a través del sistema SIAFI de la Secretaría de Finanzas.

Una vez recepcionado el total de los Bienes mediante un acta de Recepción a entera satisfacción por parte de CONATEL, se procederá a generar el documento F01 para que la Secretaría de Finanzas ejecute el pago correspondiente.

05.11 – CONTRATACION:

El contrato que regirá la relación objeto de esta Licitación, se formalizará entre CONATEL y el o los adjudicatarios, a más tardar, **dentro de cinco (05) días hábiles**, posteriores a la notificación de la adjudicación, tiempo dentro del cual y previo a la suscripción del mismo, se deberá revisar el borrador de contrato por parte de CONATEL y el o los adjudicatarios, para lo cual se deberá utilizar el formulario de contrato incluido en la Sección Formularios del Contrato, numeral 1 de estas Bases de Licitación, asimismo dentro de este plazo, el Oferente adjudicatario deberá presentar la Garantía de Cumplimiento.

05.12 - CANCELACION DE LA ADJUDICACION:

Aun cuando las ofertas hayan sido analizadas y hecha la notificación de adjudicación correspondiente, la misma podrá cancelarse sin responsabilidad alguna para CONATEL, cuando el oferente seleccionado no acepte o no formalice el contrato en el tiempo y forma estipulados o no rinda la Garantía de Cumplimiento. En estos casos CONATEL hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

05.13 - DE LAS GARANTIAS:

A. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Los Oferentes deben acompañar una GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en original, a favor de CONATEL, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de su oferta, incluido el Impuesto Sobre Ventas, con vigencia mínima de noventa (90) días. Esta deberá presentarse en forma de fianza o garantía bancaria emitida por una compañía de seguros o una institución bancaria que opere legalmente en el país.

B. Garantía de Cumplimiento:

El oferente favorecido deberá reemplazar su Garantía de Mantenimiento de Oferta por otra equivalente al 15% del valor adjudicado, en calidad de Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en forma de fianza o garantía bancaria emitida por una compañía de seguros o una institución bancaria que opere legalmente en el país y servirá para GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. Será ejecutada al simple requerimiento por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) sin más trámite que la presentación de un certificado de incumplimiento. La Garantía de Cumplimiento tendrá una vigencia igual al tiempo de vigencia del Contrato, más tres meses adicionales, establecidos por la Ley de Contratación del Estado (Art. 101).

05.14 - LICITACION DESIERTA.

5.14.1. La presente Licitación de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado se declarará desierta en caso de no presentarse ofertas o que no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en estas bases de licitación.

5.14.2. La no presentación de Ofertas para uno o más lotes, no necesariamente significará que el proceso será declarado desierto en su totalidad, pudiéndose licitar nuevamente, o en su caso aplicar el procedimiento que corresponda para el o los lotes que no hayan sido objeto de ofertas.

05.15 - LICITACION FRACASADA.

La presente Licitación de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado, se declarará Fracasada cuando:

1. Se hubiere omitido en el procedimiento, alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o sus disposiciones Reglamentarias.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las Bases de esta Licitación.
3. Cuando se compruebe que ha existido colusión.
4. Cuando no se haya podido suscribir el contrato por causas imputables al Oferente seleccionado.

Para efectos de esta Licitación, en el caso que ocurrieran los hechos del numeral 1, se declarará totalmente fracasada la Licitación, debiéndose realizar una nueva Licitación. En los casos que se detecte lo indicado en los numerales 2, 3 y 4 antes mencionados, se declarará fracasado únicamente el o los Lotes en que se presenten estos hechos, mismos que posteriormente se podrán volver a someter a Licitación o aplicar el procedimiento que corresponda.

05.16 - PRESENTACION DE LOS SOBRES.

Los sobres se deberán presentar de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:	Nombre del Oferente con su dirección, número de teléfono, y correo electrónico.
Parte Central ("Texto centrado"):	CONATEL, Salón de Conferencias, Tercera Planta, Col. Modelo, Comayagüela, M.D.C., Honduras C.A. Licitación Pública Nacional LPN-CNT-001/2018.
Esquina Inferior Izquierda:	Fecha y hora señalada para la recepción de los documentos que contienen según se indica en el Cronograma de estas Bases (Anexo I).

05.17 - FORMA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Los Oferentes deberán presentar los documentos que acompañen a su oferta Técnica y Económica protegidos por carátulas o anillos en forma adecuada y con un índice para permitir su ubicación dentro del documento, y deberán presentar tales documentos en la forma siguiente:

- i. Siguiendo el orden establecido en las Bases de esta Licitación (IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, numerales 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4).
- ii. En original y dos (2) copias fotostáticas.
- iii. Todas las páginas del original del documento deben estar rubricadas por el Representante Legal autorizado para presentar la oferta y cada página debe ser foliada y sellada.
- iv. Las dos (2) copias fotostáticas deben ser idénticas al documento original.
- v. Los Oferentes deberán presentar sus Ofertas de manera individual por lotes, en sobres separados conforme al Formulario para la presentación de Oferta incluido en estas Bases, de igual manera, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser individual para cada Lote ofertado, asimismo, la Lista de Precios deberá ser conforme al formulario incluido en estas Bases y cualquier otro documento como catálogos y/o especificaciones técnicas deberán presentarse por separado para cada lote.
- vi. La oferta y demás documentos que la acompañen, deben ser presentados en el idioma oficial (español) para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de este proceso.
- vii. La oferta económica y la lista de precios deberán ser expresados en moneda Nacional (Lempira).
- viii. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados y el Servicio de Migración de Datos a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Si algún oferente no cumple expresamente con este requisito, CONATEL asumirá que los Impuestos y costos están incluidos en la oferta presentada.
- ix. La oferta económica debe ser presentada conforme al formulario incluido en estas Bases.
- x. La Oferta Técnica debe apegarse tanto a la ficha técnica de los bienes requeridos en las ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, así como al plan de entregas y estructuración de los Lotes descritos en las ET-07 DESCRIPCION DE LOTES DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA de estas Bases.

05.18 – SUBSANACIÓN.

La subsanación se ejecutará de acuerdo a lo previsto en las IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES de estas Bases.

05.19 - DIRECCIÓN PREVISTA PARA ENVÍO DE CONSULTAS, CORRECCIONES, COMENTARIOS AL CONTRATO Y SUBSANACIONES.

Las consultas sobre las Bases y comentarios al Borrador del Contrato deberán ser canalizadas a través de su Representante Legal o Apoderado Legal. CONATEL se reserva el derecho de aceptar o rechazar tales comentarios, total o parcialmente. Especialmente serán rechazados y no serán parte de la Circular de Respuestas, los que profieran expresiones contra autoridades de la República de Honduras, funcionarios o empleados de CONATEL, que ofendan la moral, honor o imagen o perjudiquen su buen nombre.

En caso de consultas a las Bases de esta Licitación o para efectos de la corrección y/o subsanación de documentos, remitirlas a la siguiente dirección:

Atención:

Licenciada Ana Lizeth Santos.

Directora de Finanzas y Administración.

CONATEL, Edificio CONATEL. Colonia Modelo, Sexta Avenida, Suroeste, Comayagüela, M. D. C., Honduras C.A.

También podrán enviar dichas consultas o comentarios al correo electrónico consultas.licitaciones@conatel.gob.hn

CONATEL por escrito hará del conocimiento, mediante Circular a todos los Participantes, las respuestas a las consultas y/o comentarios realizados, las que serán remitidas vía correo electrónico, dentro del período comprendido en el Cronograma contenido estas Bases. No se indicará el nombre de quién hizo la consulta y/o comentario.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, misma que deberá ser presentada de manera individual para cada lote ofertado, así como lo establece el **IO-05**, literal “A” de estas Bases.

Se aceptarán fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

Esta Garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los términos establecidos en el Cronograma de Licitación, Anexo I de estas Bases.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Con las ofertas se deberán presentar los siguientes documentos:

09.1 INFORMACIÓN LEGAL.

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Art. 15 y 16 LCE).
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
8. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
9. Constancia de la Procuraduría General de la República indicando que la empresa

oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el representante o apoderado legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.

10. Fotocopia de tarjeta de Identidad o carnet de residencia (si es extranjero) del representante legal o apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.
11. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio. No se exigirá el cumplimiento de este inciso a la persona que actúe como apoderado legal, extremo que deberá ser legalmente acreditado.
12. Declaración Jurada original debidamente autenticada expresando que, los bienes que ofrece los suministrará cumpliendo con las condiciones de esta Licitación, coberturas, tiempos, calidad y respaldos de su representada, así como la atención por reclamos en los plazos y garantías estipulados en las bases de esta Licitación.
13. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, de acuerdo a lo establecido en las IO-07 de estas Bases.
14. Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica extendida por la oficina de SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR) vigente.
15. Presenta al menos dos (2) constancias emitidas por Entidades Públicas o Privadas mediante las cuales refleje que ha cumplido de manera satisfactoria con el suministro de Bienes de la naturaleza para los cuales está ofertando en el presente proceso de Licitación.
16. Constancia de Solvencia Económica de no tener cuentas pendientes con la Institución Licitadora.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Copia autenticada del Balance General de los últimos 2 años.
2. Copia autenticada del Estado de Resultados de los últimos 2 años.
3. Constancia bancaria del saldo promedio de las cuentas de ahorro o cheques (moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.

Las Ofertas Técnicas deberán ser presentadas conforme se establece en el IO- 05.16 - FORMA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS, por lotes de manera individual, mismas que no deberán incluir precios de los bienes ofertados, sino únicamente la siguiente documentación:

1. Catálogos de los bienes ofertados.
2. Documento donde se exprese el tiempo de la **Garantía de fábrica** de los bienes ofertados, teniendo como referencia los tiempos mínimos descritos en las **ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS** de estas Bases.
3. Constancia sobre la vida útil de los bienes ofertados.
4. Plan de entrega de los bienes ofertados de acuerdo a lo indicado en **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO** de estas Bases.
5. Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados de acuerdo a los requerimientos indicados en el apartado **ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS** de estas Bases.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.

La información económica comprende los siguientes documentos, que deberán ser firmados por quien tenga la capacidad para hacerlo:

1. **La Oferta Económica total por lote** (conforme al *formulario* incluido en estas Bases).
2. **La Lista de Precios por lote** (conforme al *formulario* incluido en estas Bases).

Los documentos anteriormente descritos deberán apegarse en cuanto al orden y presentación de la oferta, a lo establecido en el apartado ET-07 DESCRIPCION DE LOS LOTES DE BIENES Y PLAZO DE ENTREGA.

IO-10 CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones se regirán conforme a lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes IO-05, numeral 05.4, ítems 3, 4 y 8, así también a lo establecido en el numeral 05.19 de estas Bases

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes fases acumulativas:

11.1 FASE I: EVALUACIÓN LEGAL.

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).		
2. La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3. Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.		
4. Copia autenticada de RTN del oferente.		
5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
6. Constancia de la PGR que no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el representante o apoderado legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el artículo 15, numeral 1 de la LCE.		
7. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio. No se exigirá el cumplimiento de este inciso a la persona que actúe como apoderado legal, extremo que deberá ser legalmente acreditado		
8. Declaración jurada original debidamente autenticada expresando que, los Bienes que ofrece los suministrará cumpliendo con las condiciones de esta Licitación, coberturas, tiempos, calidad de servicio y respaldos de su representada, respecto a los bienes ofertados y atención inmediata por reclamos en los plazos, y garantías estipulados en las bases de esta Licitación.		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE (Conforme a lo dispuesto en el IO-09, numeral 09.1, ítem 8 de estas Bases).

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO VERIFICABLES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE
9. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.		
10. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.		
11. Presenta al menos dos (2) constancias emitidas por Entidades Públicas o Privadas mediante las cuales refleje que ha cumplido de manera satisfactoria con el suministro de Bienes de la naturaleza para los cuales está ofertando en el presente proceso de Licitación.		

Para efecto de evaluación, si un Oferente no satisface el 100% de la fase Legal, según lo indicado en estas Bases, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase, en consecuencia, se **declarará descalificado**.

11.2 FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA.

La información Financiera se evaluará de la siguiente manera:

No.	ASPECTO A EVALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Utilidad Neta Vs Costo Operativo $\left(\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Costo de Operacion}}\right) \times 100$	Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta menor al 5% sobre el Costo de Operación anual.	2%	7%
		Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta entre 5% y 10% sobre el Costo de Operación anual.	4%	
		Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta entre el 10% y el 20% sobre el Costo de Operación anual.	6%	
		Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta superior al 20% sobre el Costo de Operación anual.	7%	
2	Índice de Endeudamiento (IE) $\left(IE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}\right) \times 100$	Índice de Endeudamiento es superior al 70%.	0%	7%
		Índice de Endeudamiento entre el 50% y el 70%.	5%	
		Índice de Endeudamiento menor del 50%.	7%	
3	Saldos promedios de las cuentas bancarias ³	Saldo promedio de las cuentas bancarias (de ahorro o cheques, moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses sea menor del 25% del valor de cada oferta por lote presentada.	2%	6%
		Saldo promedio de las cuentas bancarias (de ahorro o cheques, moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses sea entre el 25% y el 50% del valor de cada oferta por lote presentada.	4%	
		Que el Saldo promedio de las cuentas bancarias (de ahorro o cheques, moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses sea superior al 50% del valor de cada oferta por lote presentada.	6%	
TOTAL, PUNTUACION PARA EVALUACION FINANCIERA				20%

Esta Fase tendrá una valoración total de 20%, donde los numerales 1 y 2 tendrán un valor máximo de 7% cada una y el numeral 3, tendrán un valor máximo de 6%.

³ CONATEL se reserva el derecho de verificar la información financiera proveída por los Oferentes.

No.	Calificación	Puntuación
FASE II	Cumple con el 100% de lo solicitado en estas Bases de Licitación.	20%

11.3 FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA.

Esta Fase tendrá una valoración total de 40%, calificado de la siguiente manera:

A. Evaluación Técnica para Equipo Informático excepto para Lote 5: SERVIDOR.

No.	ASPECTO A VALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Tiempo de Garantía del bien	Menor de 1 año	0%	7%
		1 año	6%	
		2 años	7%	
2	Tiempo de Vida Útil del Equipo de Cómputo	Menor de 1 año	0%	3%
		De 1 a 2 años	1%	
		Más de 2 y menor de 4 años	2%	
		Más de 4 años	3%	
3	Plan de entregas	Más de 15 días para la entrega	0%	5%
		De 10 a 15 días para la entrega	4%	
		Menos de 10 días para la entrega	5%	
4	Requerimientos Técnicos de Software del Equipo de computo	No Cumple con Software.	0%	10%
		Cumple con Software	10	
5	Requerimientos Técnicos de Hardware del Equipo de computo	No cumple con el mínimo	0%	15%
		Cumple con el mínimo	13%	
		Ofrece mejores capacidades	15%	
TOTAL PUNTUACION PARA EVALUACION TÉCNICA				40%

B. Evaluación Técnica para Lote No. 5 – SERVIDOR:

No.	ASPECTO A VALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Tiempo de Garantía del Bien	Menor de 3 años	0%	7%
		De 3 años	6%	
		Más de 3 años	7%	
2	Tiempo de Vida Útil del Equipo de Cómputo	Menor de 3 años	0%	3%
		De 3 a 4 años	1%	
		De 4 a 5 años	2%	
		Más de 5 años	3%	
3	Plan de entregas	Más de 15 días para la entrega	0%	5%
		De 10 a 15 días para la entrega	4%	
		Menos de 10 días para la entrega	5%	
4	Requerimientos Técnicos de Software del Equipo de cómputo	No Cumple con Software.	0%	10%
		Cumple con Software	10	
5	Requerimientos Técnicos de Hardware del Equipo de cómputo	No cumple con el mínimo	0%	15%
		Cumple con el mínimo	13%	
		Ofrece mejores capacidades	15%	
TOTAL PUNTUACION PARA EVALUACION TÉCNICA				40%

C. Evaluación Técnica para Mobiliario y Equipo de Oficina:

No.	ASPECTO A VALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Tiempo de Garantía del bien	1 año	5%	7%
		Más de un (1) año.	7%	
2	Tiempo de Vida Útil del bien	De 1 a 2 años	6%	10%
		Más de 2 y menor de 4 años	8%	
		Más de 4 años	10%	
3	Plan de entregas	Más de 15 días para la entrega	0%	3%
		De 10 a 15 días para la entrega	2%	
		Menos de 10 días para la entrega	3%	
4	Requerimientos Técnicos del bien.	No cumple con el mínimo	0%	20%
		Cumple con el mínimo	18%	
		Ofrece mejores características.	20%	
TOTAL PUNTUACION PARA EVALUACION TÉCNICA				40%

11.4 FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

La comparación entre las Ofertas Económicas, se calificará en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 40% a la Oferta Económica más baja que se encuentre dentro **del presupuesto establecido por CONATEL** para los bienes objeto de esta Licitación, calificando de la siguiente manera:

No.	Calificación	Puntuación
1	La oferta económica más baja.	40%
2	La segunda oferta económica más baja.	35%
3	La tercera oferta económica más baja.	30%
4	La oferta que exceda la disponibilidad presupuestaria de CONATEL.	0%

11.5 METODOLOGIA DE EVALUACION PARA OFERTA UNICA POR LOTE.

En el caso de que exista una Única Oferta en algún lote individual, el sistema de puntuación que se aplicará para la evaluación de dicha oferta es el siguiente:

La información Financiera se evaluará de la siguiente manera:

No.	ASPECTO A EVALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Utilidad Neta Vs Costo Operativo $\left(\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Costo de Operacion}}\right) \times 100$	Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta menor al 5% sobre el Costo de Operación anual.	2%	7%
		Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta entre 5% y 10% sobre el Costo de Operación anual.	4%	
		Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta entre el 10% y el 20% sobre el Costo de Operación anual.	6%	
		Demuestra que en los últimos 2 años ha obtenido Utilidad Neta superior al 20% sobre el Costo de Operación anual.	7%	
2	Índice de Endeudamiento (IE) $\left(IE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}\right) \times 100$	Índice de Endeudamiento es superior al 70%.	0%	7%
		Índice de Endeudamiento entre el 50% y el 70%.	5%	
		Índice de Endeudamiento menor del 50%.	7%	
3	Saldos promedios de las cuentas bancarias ⁴	Saldo promedio de las cuentas bancarias (de ahorro o cheques, moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses sea menor del 25% del valor de cada oferta por lote presentada.	2%	6%
		Saldo promedio de las cuentas bancarias (de ahorro o cheques, moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses sea entre el 25% y el 50% del valor de cada oferta por lote presentada.	4%	
		Que el Saldo promedio de las cuentas bancarias (de ahorro o cheques, moneda nacional o extranjera), de los últimos 6 meses sea superior al 50% del valor de cada oferta por lote presentada.	6%	
TOTAL, PUNTUACION PARA EVALUACION FINANCIERA				20%

⁴ CONATEL se reserva el derecho de verificar la información financiera proveída por los Oferentes.

A. Evaluación Técnica para Equipo Informático excepto Lote No.5 SERVIDOR.

No.	ASPECTO A VALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Tiempo de Garantía del bien	Menor de 1 año	0%	7%
		1 año	3%	
		2 años	5%	
		Más de 2 años	7%	
2	Tiempo de Vida Útil del Equipo de Cómputo	Menor de 1 año	0%	3%
		De 1 a 2 años	1%	
		Más de 2 y menor de 4 años	2%	
		Más de 4 años	3%	
3	Plan de entregas	Más de 15 días para la entrega	0%	5%
		De 10 a 15 días para la entrega	4%	
		Menos de 10 días para la entrega	5%	
4	Requerimientos Técnicos de Software del Equipo de computo	No Cumple con Software.	0%	10%
		Cumple con Software	10	
5	Requerimientos Técnicos de Hardware del Equipo de computo	No cumple con el mínimo	0%	15%
		Cumple con el mínimo	13%	
		Ofrece mejores capacidades	15%	
TOTAL PUNTUACION PARA EVALUACION TÉCNICA				40%

B. Evaluación Técnica para Lote No. 5 – SERVIDOR:

No.	ASPECTO A VALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Tiempo de Garantía del Bien	Menor de 1 año	0%	7%
		1 año	3%	
		2 años	5%	
		Más de 2 años	7%	
2	Tiempo de Vida Útil del Equipo de Cómputo	Menor de 1 año	0%	3%
		De 1 a 2 años	1%	
		Más de 2 y menor de 4 años	2%	
		Más de 4 años	3%	
3	Plan de entregas	Más de 15 días para la entrega	0%	5%
		De 10 a 15 días para la entrega	4%	
		Menos de 10 días para la entrega	5%	
4	Requerimientos Técnicos de Software del Equipo de computo	No Cumple con Software.	0%	10%
		Cumple con Software	10	
5	Requerimientos Técnicos de Hardware del Equipo de computo	No cumple con el mínimo	0%	15%
		Cumple con el mínimo	13%	
		Ofrece mejores capacidades	15%	
TOTAL PUNTUACION PARA EVALUACION TÉCNICA				40%

C. Evaluación Técnica para Mobiliario y Equipo de Oficina:

No.	ASPECTO A VALUAR	CRITERIO	VALOR	% MAXIMO
1	Tiempo de Garantía del bien	1 año	5%	7%
		Más de un (1) año.	7%	
2	Tiempo de Vida Útil del bien	De 1 a 2 años	6%	10%
		Más de 2 y menor de 4 años	8%	
		Más de 4 años	10%	
3	Plan de entregas	Más de 15 días para la entrega	0%	3%
		De 10 a 15 días para la entrega	2%	
		Menos de 10 días para la entrega	3%	
4	Requerimientos Técnicos del bien.	No cumple con el mínimo	0%	20%
		Cumple con el mínimo	18%	
		Ofrece mejores características.	20%	
TOTAL PUNTUACION PARA EVALUACION TÉCNICA				40%

Se realizará la revisión aritmética de la oferta presentada y se harán las correcciones correspondientes.

La Oferta Económica, se calificará en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 40% a la Oferta Económica que se encuentre dentro del presupuesto establecido por CONATEL para los bienes objeto de esta Licitación.

No.	Calificación	Puntuación
1	La Oferta Económica es, como mínimo, diez por ciento (10%) abajo de lo presupuestado por CONATEL.	40%
2	La Oferta Económica, está entre el cero y diez por ciento inclusive (0% y 10%), abajo de lo presupuestado por CONATEL.	35%
3	La Oferta Económica, está arriba de lo presupuestado por CONATEL.	0%

11.6 RESUMEN DE EVALUACION PARA CALIFICACION DE LA MEJOR OFERTA.

FASE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
II	EVALUACIÓN FINANCIERA	20%
III	EVALUACIÓN TÉCNICA	40%
IV	EVALUACIÓN ECONÓMICA	40%
TOTAL		100%

11.7 CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACION DE LA MEJOR OFERTA O EN SU DEFECTO DE UNICA OFERTA POR LOTES.

1. La puntuación final de las Ofertas, que determinará el resultado de la Licitación, se establecerá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas en los numerales 11.2, 11.3 y 11.4 anteriores.
2. La Oferta con el mayor puntaje será la Oferta Mejor evaluada en cada Lote.
3. La nota mínima para calificar y adjudicar a un Proveedor será de 80%.
4. El Adjudicatario de cada lote será el Oferente que obtenga la Oferta Mejor Evaluada.
5. En caso de empate, como resultado de la evaluación de las Ofertas, se determinará como Adjudicatario, a aquel que haya obtenido la más alta puntuación en los aspectos técnicos (Oferta Técnica). De persistir el empate, se determinará como Adjudicatario, a aquella cuya Oferta Económica sea de monto menor.
6. En caso de Oferta Única se procederá conforme a lo dispuesto en el numeral 11.5 de estas bases siempre y cuando alcance una puntuación mínima del 80%.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

La subsanación se basará en el principio de conservación de los documentos que sean capaces de cumplir válidamente su fin práctico y se corregirán los defectos cuando su corrección no sea sustancial, que no signifique una desviación significativa y se pueda cumplir con las Bases de Licitación sin infringirlas. Para este efecto CONATEL requerirá a los Oferentes, para que dentro del plazo máximo e improrrogable de cinco (5) días hábiles, se presente a subsanar el error encontrado, a través de su Representante Legal o Apoderado Legal, facultado expresamente para ese efecto, acreditados ante CONATEL; de acuerdo con lo previsto en el artículo número 50 de la Ley de Contratación del Estado y artículo número 132 del Reglamento General de dicha Ley.

Serán subsanables, entre otros, los siguientes: la falta de un sello en determinado documento, la falta de rúbrica en alguna de las páginas del documento, error en el índice y error en el número de folio de determinado documento.

No son errores subsanables: la falta de firma autógrafa en la Oferta, la omisión de cualquiera de los documentos especificados en estas Bases de Licitación y falta de cualquiera de las páginas de las listas de precios o formularios de la Oferta. Asimismo, el valor y la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

No obstante, los errores aritméticos podrán afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- 1. En cuanto a las cantidades de bienes:** diferencias entre las establecidas en estas Bases y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- 2. En cuanto a las diferencias en números y letras:** prevalecerá las indicadas en letras de acuerdo al Art. 133 del Reglamento de la LCE.
- 3. En cuanto a Inconsistencias entre precio unitario y precio total:** prevalecerá el precio unitario.

Por lo que La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada; actos que se ejecutaran dentro del plazo dispuesto en el primer párrafo de este IO.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará al Oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada para cada lote o en su defecto a la Oferta Única que haya obtenido la puntuación mínima dispuesta, de acuerdo a lo establecido en las **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS** de estas Bases.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO.

La suscripción del contrato, se hará en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la notificación de la adjudicación.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los documentos exigidos en el IO-05, numeral 05.9 ADJUDICACION Y NOTIFICACION, ítem 2 de estas Bases, y adicionalmente el PIN SIAFI.

De no presentar la documentación detallada en el plazo indicado en el primer párrafo de este apartado, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente. De darse este evento en el caso de Oferta Única, se procederá a declarar fracasado el proceso de ese Lote, en consecuencia, CONATEL aplicará lo dispuesto en el IO-05, numeral 05.15 - LICITACION FRACASADA, Ítem 4.

SECCION II - CONDICIONES DE LA CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Comisión Nacional De Telecomunicaciones (CONATEL) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales; pudiendo delegar tales funciones, tales como:

- a. Dar seguimiento a las entregas de los bienes;
- b. Emitir las actas de recepción final de los bienes;
- c. Dar seguimiento a la ejecución del Servicio de Migración de Datos y emitir el Acta de recepción final.
- d. Custodiar la Garantía de Cumplimiento.
- e. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista y en su caso, ejecutar la Garantía de Cumplimiento.
- f. Recepción, custodia, y en su caso, ejecución de la Garantía de Calidad.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la recepción final del Servicio de Migración de Datos cuyo plazo específico se consignará en el Contrato conforme el PLAN DE ENTREGA ofertado por el adjudicatario.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los Bienes se hará en: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Edificio CONATEL. Colonia Modelo, Sexta Avenida, Suroeste, Comayagüela, M. D. C., Honduras C.A.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de los bienes objeto de esta Licitación respecto del plazo de entrega y las cantidades requeridas, se hará de acuerdo a lo contenido en la oferta mejor evaluada, siendo el plazo máximo requerido para tal efecto lo dispuesto en la sección **III ESPECIFICACIONES TECNICAS**, en el apartado **ET-07 DESCRIPCION DE LOS LOTES Y PLAN DE ENTREGAS** de estas Bases; en consecuencia el plazo específico para la entrega de los Bienes será el ofrecido en la oferta seleccionada.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar deberá reunir las características y especificaciones técnicas requeridas, sus respectivas garantías y deben ser nuevos y originales.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción de acuerdo al plazo específico para la entrega de los Bienes ofrecido en la oferta seleccionada.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas conforme a lo dispuesto en las IO-05 y IO-07 de estas Bases.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

1. **Plazo de presentación:** conforme a lo dispuesto en el IO-05, numeral 05.13 de estas Bases.
2. **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
3. **Vigencia:** Esta garantía deberá tener una vigencia que incluya el plazo contractual más tres meses adicionales a la fecha de vencimiento del contrato.

Esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD.

La calidad respecto a un Bien y Servicio se entiende como el conjunto de propiedades o componentes que lo constituyen, lo determina, distingue o individualiza. La responsabilidad sobre la calidad, capacidad e idoneidad de los Bienes, recae directamente sobre el Contratista de los mismos.

1. **Plazo de presentación:** 5 días hábiles después de la recepción de los Bienes.
2. **Valor:** Será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La Garantía de Calidad sustituirá a la Garantía de Cumplimiento.
3. **Vigencia:** La vigencia de esta garantía estará supeditada al tiempo que oferte el adjudicatario seleccionado, siempre y cuando no sea menor a lo establecido en las ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

Aquellas Garantías cuya vigencia sea mayor a un año deberán renovarse anualmente.

Si al aplicar esta garantía, existe alguna falla o defecto en un Bien, parte o componente y es reparado, esta parte gozará de un período de garantía adicional de un año a partir de su reparación. El Adjudicatario, en su calidad de Contratista, se responsabilizará de todos los gastos y costos que se ocasionen hasta la reparación completa durante el período de garantía. En caso de que el Contratista habiendo sido informado, no reparase las fallas, defecto o avería, dentro de un período prudencial establecido por CONATEL, que dependerá de lo complejo de las mismas, se tomarán las medidas de reparación necesarias a riesgo y costo del Contratista, procediendo a ejecutar la Garantía de Calidad por el monto proporcional al costo de la reparación, valor que deberá ser restablecido por el obligado.

Así mismo la garantía del bien está supeditada al mantenimiento de acuerdo a lo dispuesto en el ET-04 REEMPLAZO DE PIEZAS Y REPARACIONES DE LOS BIENES numeral 1.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.

- **Plazo de presentación:** juntamente con la recepción de los Bienes.
- **Objeto:** responder reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** la que el fabricante otorgue, siempre y cuando no sea inferior al mínimo indicado en éstas Bases, supeditado finalmente al plazo contenido en la oferta.

El plazo de garantía será contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), realizará el pago del monto acordado en el contrato conforme a lo dispuesto en el IO-05, apartado 05.10 - FORMA DE PAGO de estas Bases.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras correspondiente al año 2018.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

La normativa legal vigente de Honduras.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS

A continuación, se presentan las **fichas técnicas** de los bienes objeto de esta Licitación, la cual contiene las especificaciones de cada equipo y sus requerimientos:

LOTE No. 1 EQUIPO DE CÓMPUTO		
COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Personal Técnico)		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Factor forma	Torre.
2	Sistema Operativo	Microsoft Windows 10 profesional en español de 64 bits con licenciamiento OEM (Original equipment manufacture con medio óptico DVDS) o link donde descargar software de recuperación y configuración.
3	Procesador y placa madre.	Intel Core i7 (Última generación).
4	Velocidad de reloj	Mínimo 2.9 GHz, Máximo 3.60 GHZ.
5	Memoria caché del procesador	Mínimo 6MB.
6	Ranuras de expansión libres	Mínimo, una (1) PCI y una (1) PCI Express x 16.
7	Color	Negro
MEMORIA PRINCIPAL		
8	Memoria Principal RAM mínima	Un (1) DIMM DDR4 mínimo con 8GB, expandible mínimo a 32GB.
9	Velocidad de la memoria	Mínimo 2400 MHz.
10	Ranuras de expansión memoria RAM	Cuatro (4) como mínimo.
ALMACENAMIENTO		
11	Disco duro interno	Mínimo 500 GB.
12	Tipo de dispositivo	SATA II o superior.
13	Velocidad de disco duro	7200 RPM.
14	Unidad de DVD-RW	Mínimo 6x DVD +/- RW con interface SATA.
AUDIO		
15	Tarjeta de sonido Integrada	Estéreo y micrófono.

TARJETA DE VIDEO		
16	Video	Intel Integrated Graphics.
17	Tipo de tarjeta	PCI Express de 16 x.
18	Tipo de conector de video (mínimo dos conectores)	Conforme a puerto: VGA de quince (15) pines, DVI, Display port, HMDI.
19	Memoria no compartida con la RAM	Mínimo 2 GB, no integrada a la tarjeta madre.
COMUNICACIONES		
20	Tarjeta de red Ethernet	Integrada (tipo RJ45).
21	Velocidad	1000 Base-T/100 Base-T.
MONITOR		
22	Tecnología	LED (diodos emisores de luz) Plano.
23	Tamaño	Mínimo 22".
24	Resolución	Mínima 1280x1024.
25	Interface (Mínimo dos conectores)	Conforme a puertos: VGA de quince (15) pines, DVI, Display port, HDMI.
25.1	Color:	Negro.
PERIFÉRICOS		
26	Teclado con interface tipo USB	Expandible en español.
27	Mouse óptico con interface tipo USB	De dos botones con Scroll.
INTERFASES DE CONECTIVIDAD		
28	Puerto paralelo	Uno (1).
29	Puerto serial	Uno (1).
30	Puerto USB 3.0	Mínimo (4) puertos integrados.

SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO		
31	Drivers	Medio óptico (DVD) O link de descarga del sitio oficial del fabricante donde estén disponibles drivers y software de configuración.
32	Seguridad	Protección por contraseña con seguridad de dos (2) niveles (BIOS).
GARANTIA		
33	Garantía integral del sistema (CPU, Monitor, teclado y mouse)	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
OTROS		
34	Accesorios	Mouse y keyboard pad ergonomicos.
35	Cables de Conexión	Cable de poder, cables de video.
36	Adaptador de tarjeta de video (según sea el tipo de la tarjeta de video).	Adaptador (VGA, DVI, Display port o HMDI) para expansión de monitores.

COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Personal Administrativo)		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Factor forma	Torre.
2	Sistema Operativo	Microsoft Windows 10 profesional en español de 64 bits con licenciamiento OEM (Original equipment manufacture con medio óptico DVDS) o link donde descargar software de recuperación y configuración.
3	Procesador y placa madre.	Intel Core i5 (Última generación).
4	Velocidad de reloj	Hasta 3.50 GHZ.
5	Memoria caché del procesador	Mínimo 6MB.
6	Ranuras de expansión libres	Mínimo, una (1) PCI y una (1) PCI Express x 16.
7	Color	Negro
MEMORIA PRINCIPAL		
8	Memoria Principal RAM minima	Un (1) DIMM DDR4 mínimo con 4GB, expandible mínimo a 32GB.
9	Velocidad de la memoria	Mínimo 2400 MHz.
10	Ranuras de expansión memoria RAM	Cuatro (4) como mínimo.
ALMACENAMIENTO		
11	Disco duro interno	Mínimo 500 GB.
12	Tipo de dispositivo	SATA II o superior.
13	Velocidad de disco duro	7200 RPM.
14	Unidad de DVD-RW	Mínimo 6x DVD +/- RW con interface SATA.
AUDIO		
15	Tarjeta de sonido Integrada	Estéreo y micrófono.
TARJETA DE VIDEO		
16	Video	Intel Integrated Graphics.

17	Tipo de tarjeta	PCI Express de 16 x.
18	Tipo de conector de video (mínimo dos conectores)	Conforme a puerto: VGA de quince (15) pines, DVI, Display port, HMDI.
19	Memoria no compartida con la RAM	Mínimo 2 GB, no integrada a la tarjeta madre.
COMUNICACIONES		
20	Tarjeta de red Ethernet	Integrada (tipo RJ45).
21	Velocidad	1000 Base-T/100 Base-T.
MONITOR		
22	Tecnología	LED (diodos emisores de luz) Plano.
23	Tamaño	Mínimo 22".
24	Resolución	Mínima 1280x1024.
25	Interface (Mínimo dos conectores)	Conforme a puertos: VGA de quince (15) pines, DVI, Display port, HDMI.
25.1	Color:	Negro.
PERIFÉRICOS		
26	Teclado con interface tipo USB	Expandible en español.
27	Mouse óptico con interface tipo USB	De dos botones con Scroll.
INTERFASES DE CONECTIVIDAD		
28	Puerto paralelo	Uno (1).
29	Puerto serial	Uno (1).
30	Puerto USB 3.0	Mínimo (4) puertos integrados.
SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO		
31	Drivers	Medio óptico (DVD) O link de descarga del sitio oficial del fabricante donde estén disponibles drivers y software de configuración.
32	Seguridad	Protección por contraseña con seguridad de dos (2) niveles (BIOS).

GARANTIA		
33	Garantía integral del sistema (CPU, Monitor, teclado y mouse)	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
OTROS		
34	Accesorios	Mouse y keyboard pad ergonómicos.
35	Cables de Conexión	Cable de poder, cables de video y USB para monitor.
36	Adaptador de tarjeta de video (según sea el tipo de la tarjeta de video).	Adaptador (VGA, DVI, Display port o HMDI) para expansión de monitores.

LAPTOP (Personal Técnico)		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Sistema Operativo	Microsoft Windows 10 profesional en español de 64 bits con licenciamiento OEM (Original equipment manufacture con medio óptico DVDS) o link donde descargar software de recuperación y configuración.
2	Procesador y placa madre	Intel i7-7200.
3	Velocidad de reloj	Mínimo 2.70 GHz.
4	Memoria caché del procesador	4M Cache.
MEMORIA PRINCIPAL		
5	Memoria principal RAM minina.	Un (1) DIMM DDR4 mínimo con 16GB.
6	Velocidad de la memoria	Mínimo 2400 MHz.
ALMACENAMIENTO		
7	Disco duro interno	Mínimo 500 GB.
8	Tipo de dispositivo	Estado sólido.
9	Velocidad de disco duro	5400 RPM
10	Unidad de DVD-RW	Mínimo 6x DVD +/- RW
AUDIO		
11	Tarjeta de sonido integrada	Estéreo y micrófono.
VIDEO		
12	Video	Intel HD Graphics
COMUNICACIONES		
13	Tarjeta de red Ethernet	Integrada (tipo RJ45).
14	Velocidad	1000 Base-T/100 Base-T.
15	Bluetooth	Tied to Wireless card
16	Wireless	802.11b/g/n + Bluetooth 4.2, Dual Band 2.4 y 5 GHz.

PANTALLA		
17	Tecnología	LED (diodos emisores de luz) Plano.
18	Tamaño	15.6 pulgadas
19	Resolución	Resolución HD 1366 x 768
PERIFÉRICOS		
20	Teclado interno	De preferencia, en español
21	Mouse	Interface usb y track pad
INTERFASE DE CONECTIVIDAD		
22	Puerto HDMI	1
23	Puerto USB 3.0	Mínimo dos (2) usb 3.0 y mínimo tres (1) usb 2.0
SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO		
24	Drivers	Medio óptico (DVD) O link de descarga del sitio oficial del fabricante donde estén disponibles drivers y software de configuración.
25	Seguridad	Protección por contraseña con seguridad de dos (2) niveles (BIOS).
GARANTIA		
26	Garantía integral del sistema (portátil)	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
OTROS		
27	Accesorios	Maletín, mouse inalámbrico
28	Batería Tipo	4 Cell Lithium
29	Adaptadores A.C.	1
COLORES PERMITIDOS		
30	Color externo del equipo:	Negro o gris

LAPTOP (Personal Administrativo)		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Sistema Operativo	Microsoft Windows 10 profesional en español de 64 bits con licenciamiento OEM (Original equipment manufacture con medio óptico DVDS) o link donde descargar software de recuperación y configuración.
2	Procesador y placa madre	Intel i5-7200
3	Velocidad de reloj	Mínimo 2.50 GHz
4	Memoria caché del procesador	3M Cache
MEMORIA PRINCIPAL		
5	Memoria principal RAM minina.	Un (1) DIMM DDR4 mínimo con 8GB, expandible mínimo a 32GB.
6	Velocidad de la memoria	Mínimo 2400 MHz.
ALMACENAMIENTO		
7	Disco duro interno	Mínimo 500 GB.
8	Tipo de dispositivo	SATA II o superior.
9	Velocidad de disco duro	5400 RPM
10	Unidad de DVD-RW	Mínimo 6x DVD +/- RW
AUDIO		
11	Tarjeta de sonido integrada	Estéreo y micrófono.
VIDEO		
12	Video	Intel HD Graphics
COMUNICACIONES		
13	Tarjeta de red Ethernet	Integrada (tipo RJ45).
14	Velocidad	1000 Base-T/100 Base-T.
15	Bluetooth	Tied to Wireless card
16	Wireless	802.11ac + Bluetooth 4.2, Dual Band 2.4 y 5 GHz

PANTALLA		
17	Tecnología	LED (diodos emisores de luz) Plano.
18	Tamaño	15.6 pulgadas
19	Resolución	Resolución HD 1366 x 768
PERIFÉRICOS		
20	Teclado interno	De preferencia, en español
21	Mouse	Interface usb y track pad
INTERFASE DE CONECTIVIDAD		
22	Puerto HDMI	
23	Puerto USB 3.0	Mínimo dos (2) usb 3.0 y mínimo tres (1) usb 2.0
SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO		
24	Drivers	Medio óptico (DVD) O link de descarga del sitio oficial del fabricante donde estén disponibles drivers y software de configuración.
25	Seguridad	Protección por contraseña con seguridad de dos (2) niveles (BIOS).
GARANTIA		
26	Garantía integral del sistema (portátil)	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
OTROS		
27	Accesorios	Maletín, mouse inalámbrico
28	Batería Tipo	Lithium, 42WHr, 3-Cell
29	Adaptadores A.C.	1
COLORES PERMITIDOS		
30	Color externo del equipo	Negro o gris

LOTE No. 2 IMPRESORAS Y ESCÁNERES		
FOTOCOPIADORA (Impresora de alto rendimiento).		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Tipo:	Multifuncional
2	Capacidad Mensual	100,000 copias
3	Velocidad de copiado	30 copias por minute
4	Resolución	600 x 600 DPI
5	Ampliación y reducción	400% a 25%
6	Compaginación	Automática
7	Dúplex	Automático
8	Combinación	4 en 1 / 2 en 1
9	Protocolos de soporte de red	Impresión en red y escaneo en red
10	Memoria	1 GB
11	Códigos de acceso	Hasta 100
12	Alimentación de papel	2 gavetas de 500 hojas. Bypass para 100 hojas.
13	Capacidad estándar de papel	600 hojas
14	Tamaño máximo de papel	11 x 17
ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN		
16	Resolución	600 x 600 DPI
17	Dúplex	Automático
ESPECIFICACIONES DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
18	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
19	Mantenimiento preventivo	Tres visitas durante la vigencia de la garantía del equipo.

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE FLUJO CONTINUO		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Tipo:	Tanque de Tinta
2	Tecnología de Impresión	Inyección de 4 colores (CMYK)
3	Resolución	Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel.
4	Velocidad de impresión	Negro 33 ppm y color 15 ppm (máximo)
5	Tamaño de la gota	3 picolitros
6	Alimentación de papel	100 hojas
7	Tipos de papel	Papel normal y bond
8	Tamaño de papel	10 x 15 cm (4" x 6"), 13 x 18 cm (5" x 7"), 20 x 25 (8" x 10") carta, legal, ocio (21,6 x 35,6 cm), A4, A5, A6, B5
9	Tipo de escáner	Cama plana con sensor de líneas CIS de color
10	Resolución de escáner	1200 dpi
11	Profundidad de color	48 bits
12	Interfaz	USB, Wi-Fi, Ethernet
ESPECIFICACIONES DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
13	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
14	Mantenimiento Preventivo	Tres visitas durante la vigencia de la garantía del equipo.

ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO		
No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Tipo	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
2	Resolución	600 PPP
3	Ciclo de Trabajo	3000 páginas diario
4	Capacidad en el alimentador	100 hojas
5	Velocidad del alimentador	50 páginas por minute
6	Detección de alimentación múltiple	Sí, ultrasónico
7	Niveles de escala de grises	256
8	Tipos de medios admitidos	Papel (común, inyección de tinta, fotográfico)
9	Profundidad en bit	24 bits
10	Tamaño de escaneo máximo	216 x 356mm
11	Compatibilidad	Windows 10, Windows 8, Windows 7, Apple OS
ESPECIFICACIONES DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
12	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
13	Mantenimiento Preventivo	Tres visitas durante la vigencia de la garantía del equipo.
ADICIONALES		
14	Energía	Cables de poder
15	Manuales	Manual de usuario y Discos para software o link para descarga de drivers y software.

LOTE No.3. OTROS EQUIPOS INFORMÁTICOS**UPS**

No.	GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Capacidad de potencia de salida	865 Vatios / 1.5 Kva
2	Máxima potencia configurable (vatios)	865 Vatios / 1.5 kVa
3	Tensión de salida normal	120V
4	Frecuencia de salida	50/60Hz +/- 3 Hz
5	Topología	Línea interactive
6	Conexiones de salida	NEMA 5-15R (surge) NEMA 5-15R (respaldo batería)
7	Entrada de voltaje	120V
8	Tipo de bacteria	Sellada de plomo de mantención con electrolito suspendido
9	Tiempo de recarga típico	8 horas
10	Vida útil esperada de las baterías	3 – 5 años
11	Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1
GARANTIA		
12	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

SWITCH POE		
No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Puertos Gigabit Ethernet(cobre)	2
2	Tecnología de cableado Ethernet de cobre	10BASE-T, 100BASE-T
3	Puertos Fast Ethernet (cobre)	48
4	Combo SFP cantidad de puertos	2
5	Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet	Fast Ethernet (10/100)
6	Cantidad puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet	50
7	Tabla de direcciones MAC	8000 entradas
8	Jumbo frames soporte	Sí
9	Número de VLANs	225
10	Rendimiento	13.3Mbps
11	Seguridad soportados	802.1 x RADIUS, SHH-2
12	MAC, filtro de direcciones	Sí
13	Energía sobre Ethernet(PoE)	Sí
14	Cantidad de puertos Power over Ethernet (PoE)	48
15	Potencia por puerto de alimentación a través de Ethernet (PoE).	7.7W
16	Spanning Tree Protocol (STP)	Standard 802.1d STP support Fast convergence using 802.1w (Rapid Spanning Tree

		[RSTP]), enabled by default.
17	Seguridad de puertos	Bloque de direcciones MAC por puerto y configuración de límite de direcciones MAC Aprendidas.
GARANTIA		
18	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

LOTE No. 4 EQUIPO DE COMUNICACIÓN**SERVIDOR DE CORREO**

No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Interfaz RJ-45	4
2	Forma y tamaño	1 U
3	Recipientes (bandejas)	400
4	Almacenamiento	Mínimo de 1 TB
5	Configuración	Anti Spam. Protección contra amenazas avanzadas. Aplicación de políticas de correo electrónico.
6	Compatibilidad	Compatible con firewall Fortigate.
7	Incluir instalación	Sí
GARANTIA		
8	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

ROUTER AP		
No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Número de Radios	2
2	Ganancia de Antena	3.5 dBi para 2.4 GHz 6 dBi para 5GHz
3	Frecuencia radio 1	2.4 GHz b/g/n o 5GHz a/n
4	Frecuencia radio 2	5GHz a/n/ac
5	Maximum data rate	Radio 1 hasta 300 Mbps Radio 2 hasta 867 Mbps
6	Puertos Ethernet	1 x GE RJ45
7	Power over Ethernet (PoE)	IEEE 802.3 af(12.9W)
8	SSIDs simultaneous	16
9	User/Device Authentication	WPA, WPA2 con 802.1x o Preshared Key, MAC black list y White list
10	Compatible	Compatible con Firewall Fortigate.
11	Power Injector incluido (de Necesitarlo)	SI.
GARANTIA		
12	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

SERVIDOR CORTA FUEGOS		
No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	GE RJ45 Interfaces	16
2	GE SFP Slots	16
3	GE RJ45 Management Ports	2
4	Puerto USB	2
5	Puerto Consola RJ45	1
6	Almacenamiento interno	Mínimo de 240 GB para archivos locales y cumplimiento de las políticas.
7	Firewall Throughput	32/32820 Gbps
8	Sesiones Concurrentes	4 millones
9	Cantidad de políticas	10,000
10	Cumplir un conjunto de características	<p>Control de aplicaciones.</p> <p>Protección avanzada contra amenazas</p> <p>Controlador inalámbrico.</p> <p>Fire Wall.</p> <p>Anti SPAM.</p> <p>Anti Phishing.</p> <p>Monitoreo y Visualización de tráfico de red en tiempo real.</p> <p>Monitoreo y Visualización de usuarios conectados en tiempo real.</p> <p>Configuración de VPN con seguridad IPSEC.</p>
11	Deberá incluir el Servicio de Migración de las configuraciones actuales al nuevo equipo (FortiGate).	<p>Interfaces.</p> <p>Rutas Estáticas.</p> <p>Objetos y grupos.</p> <p>Políticas de seguridad.</p>

		Traffic shapers. IP virtuales. VPN
12	Incluir instalación	Sí
GARANTIA		
13	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

LOTE No. 5 SERVIDOR		
SERVIDOR		
No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Tamaño	2U
2	Sockets para procesador	2
3	Cantidad de procesadores	2
4	Procesador	Intel Xeon E5-2600 v4 2.1 GHz
5	Cantidad Slots de memoria	24
6	Memoria	160 GB
7	Tipo de Memoria	RDIMM, 2400 MT/s
8	Cantidad Módulos DIMM	10
9	Tamaño de los módulos de memoria	16 GB RDIMM Dual Rank X8 Data Width
10	Interfaz de red 1 Gbps	2 tarjetas de red Broadcom QuadPort 1Gb
11	Interfaz de red 10 Gbps	2 tarjetas de red 2x Qlogic 57810 Dual port 10 Gb Base T
12	Disco Duro	16 TB
13	Chasis	Chasis con hasta 8 x 2.5" HDD
14	Sistema Operativo	Windows Server 2012 R2
15	Reles con organizador de cables	Si
GARANTIA		
16	Garantía	3 year basic HW. (Mínimo tres (3) años).
17	Servicio de instalación	Sí.

UPS PARA SERVIDOR		
No.	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Capacidad de potencia de salida	2.1 KVatios / 3.0 Kva
2	Máxima potencia configurable (vatios)	2.1 KVatios / 3.0 Kva
3	Tensión de salida nominal	120V
4	Distorsión de tensión de salida	< 3%
5	Frecuencia de salida	50/60 Hz +/- 3Hz ajustable por usuario
6	Factor de cresta de carga	3:1
7	Topología	Doble conversión en línea
8	Tipo de forma de onda	Onda senoidal
9	Tipo de bacteria	Sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido, a prueba de filtración
10	Baterías pre instaladas	2
11	Vida útil esperada de las baterías (años)	3 – 5
12	Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1
13	Duración prolongable	1
14	Interface	DB-9 RS-232, Smart-Slot
15	Alarma Audible	Alarma de batería encendida Alarma distintiva de carga de batería baja Alarma de sobre carga de tono continuo
16	Interruptor de emergencia	Sí
GARANTIA		
17	Garantía	Mínimo tres (3) años de garantía, a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.
18	Servicio de instalacion	Si.

LOTE NO. 6 - MOBILIARIOS VARIOS DE OFICINA**SILLAS EJECUTIVAS.**

1	DESCRIPCION	Silla con estructura de metal. Detalles: - Material: PU, esponja, metal cromado, nilón - Color: Negro - Diámetro de la base: aprox.70 cm - Altura total: 111 - 121 cm - Altura del respaldo: 73 cm - Altura del asiento: aprox.45 - 55 cm - Carga máx.: 150 kg
2	RESPALDAR	Debe tener un suave relieve para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda) la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros con una anchura mayor de treinta cinco (35) centímetros y radio lumbar de cuarenta (40) centímetros. De buena elasticidad y cómoda, resistente a la deformación
3	ASIENTO	El asiento debe ser estable y confortable proporcionando al usuario comodidad y libertad de movimiento procurando una buena postura. Debe ser de forma cuadrangular, con las esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros. El tapizado y el material de relleno no debe ser muy suave permitir la transpiración, evitar de ser muy caliente.
4	MOVILIDAD	Silla giratoria con cinco (05) patas giratorias a 360°, apenas hacen ruido adecuadas para suelos duros como azulejos, etc. para garantizar movilidad y estabilidad.
5	REGULACION	Los elementos de regulación como el cilindro y/o el pistón y todo lo que se regule de una u otra manera deben ser fáciles de maniobrar y accionar sin esfuerzo aun estando sentados.
		La superficie debe ser mínima de cinco (05) centímetros de

6	REPOSABRAZOS	ancho y una longitud máxima de veintidós (22) centímetros con un revestimiento acolchado para brindar mejor soporte y comodidad.
7	COLOR	Negro
8	VIDA UTIL	Entre 1 y 4 años
9	GARANTIA	Mínimo un (1) año

SILLAS SEMI- EJECUTIVAS.		
1	DESCRIPCION	Silla con estructura de metal. Detalles: - Material: PU, esponja, metal cromado, nilón - Color: Negro - Diámetro de la base: aprox.70 cm - Altura total: 111 - 121 cm - Altura del respaldo: 73 cm - Altura del asiento: aprox.45 - 55 cm - Carga máx.: 150 kg
2	RESPALDAR	Debe tener un suave relieve para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda) la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros con una anchura mayor de treinta cinco (35) centímetros y radio lumbar de cuarenta (40) centímetros. De buena elasticidad y cómoda, resistente a la deformación.
3	ASIENTO	El asiento debe ser estable y confortable proporcionando al usuario comodidad y libertad de movimiento procurando una buena postura. Debe ser de forma cuadrangular, con las esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros. El tapizado y el material de relleno no debe ser muy suave permitir la transpiración, evitar de ser muy caliente.
4	MOVILIDAD	Silla giratoria con cinco (05) patas giratorias a 360°, apenas hacen ruido adecuadas para suelos duros como azulejos, etc. para garantizar movilidad y estabilidad.
5	REGULACION	Los elementos de regulación como el cilindro y/o el pistón y todo lo que se regule de una u otra manera deben ser fáciles de maniobrar y accionar sin esfuerzo aun estando sentados.
		La superficie debe ser mínima de cinco (05) centímetros de ancho y una longitud máxima de veintidós (22) centímetros

6	REPOSABRAZOS	con un revestimiento acolchado para brindar mejor soporte y comodidad.
7	COLOR	Negro
8	VIDA UTIL	Entre 1 y 4 años
9	GARANTIA	Mínimo un (1) año

SILLAS PLEGABLES PARA EVENTOS.

1	DESCRIPCION	Silla con estructura de metal. Sin reposabrazos, plegable de material polipropileno, altura total 85.5cm. Detalles: Color blanco Tamaño del tubo: $\Phi 25 * 1 \text{ mm}$ Calidad duradera, respetuosa del medio ambiente Tamaño Desplegado: 46.5 * 45 * 85.5cm Usos - para jardín, césped, comida campestre, patio, oficina, sala de recepción, habitación interior, comedor.
2	RESPALDAR	Debe tener un respaldar confortable para dar apoyo y resistente a la espalda del usuario resistente al peso.
3	ASIENTO	Confortable y resistente para brindar apoyo seguro al usuario. Debe ser de forma cuadrangular asiento hecho de tablero de HDPE y tubos de acero robusto.
4	MOVILIDAD	Silla fija plegable.
5	COLOR	Blanco
6	VIDA UTIL	Entre 1 y 4 años
7	GARANTIA	Mínimo un (1) año

MESAS PLEGABLES PARA EVENTOS.		
1	DESCRIPCION	Mesa con estructura de metal, plegable de 183 cm material polipropileno.
2	SUPERFICIE	Duradera, suave y fácil de limpiar. Fácil de vestir para ocasiones especiales con un mantel.
3	MEDIDAS	Montada: Longitud: 183 cm x anchura: 76,2 cm. Plegada: Longitud: 91,4 cm x anchura: 76,2 cm. Capacidad: 150 kg de carga máx.
4	MOVILIDAD	Fácil de guardar y transportar. Se dobla por la mitad hasta convertirse en una especie de maletín y lleva un asa incorporada para su transporte.
5	ERGONOMIA	Hecha de plástico de alta densidad y gran calidad moldeado por soplado - Armazón de acero con revestimiento pulverizado duradero.
6	COLOR	Blanco
7	VIDA UTIL	Entre 1 y 4 años
8	GARANTIA	Mínimo un (1) año

ARCHIVOS DE 4 GAVETAS METALICO ESTANDAR

DESCRIPCION:

ARCHIVOS DE 4 GAVETAS medidas en pulgadas (52X19X25"). Medidas estándar.

Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frio.

Con sistema de cierre y chapa de seguridad en la gaveta superior, cerrando el resto de gavetas.

Capacidad de carga por gaveta mínimo de 30 kilos.

Pintura de alta calidad y durabilidad.

Gavetas preparadas con solera ajustable y tapa de fondo fabricada en lámina para folder colgante tamaño oficio y ajustable para tamaño carta con mango incorporado.

Color: Negro.

Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.

Vida Útil: entre 1 a 4 años.

ARCHIVOS DE 2 GAVETAS METALICO ESTANDAR

DESCRIPCION:

ARCHIVOS DE 2 GAVETAS medidas en pulgadas (28X19X25"). Medidas estándar.

Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frio.

Con sistema de cierre y chapa de seguridad en la gaveta superior, cerrando el resto de gavetas.

Capacidad de carga por gaveta mínimo de 30 kilos.

Pintura de alta calidad y durabilidad.

Color: Negro.

Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.

Vida Útil: entre 1 a 4 años.

CREDENZA METALICA PERSIANA VERTICALES	
DESCRIPCION:	<p>2 Persianas verticales que abran de forma horizontal.</p> <p>Hecho de estructura metálica.</p> <p>Medidas 40x47x18.5".</p> <p>Con llavín.</p> <p>2 divisiones ajustables para hacer 3 depósitos.</p> <p>Color negro.</p> <p>Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.</p> <p>Vida Útil: entre 1 a 4 años.</p>

CAJONERA DE 3 GAVETAS MADERA:	
DESCRIPCION:	<p>Que contenga 3 gavetas de madera.</p> <p>Estructura de madera.</p> <p>Medidas 19x16x20" (Medida no incluye el alto de la rueda).</p> <p>Con ruedas con altura de 2" para fácil movilización.</p> <p>Con llavín.</p> <p>Color madera.</p> <p>Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.</p> <p>Vida Útil: entre 1 a 4 años.</p>

ARMARIO/ANAQUEL METALICO PERSIANAS VERTICALES:	
DESCRIPCION:	<p>Dos (2) puertas de persianas verticales que abran de forma horizontal.</p> <p>Hecho de estructura metálica.</p> <p>Medidas 72x40x18.5".</p> <p>Con llavín.</p> <p>4 divisiones ajustables para hacer 5 depósitos.</p> <p>Color negro.</p> <p>Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.</p> <p>Vida Útil: entre 1 a 4 años.</p>

LOTE NO. 7 - EQUIPO DE OFICINA

AIRE ACONDICIONADO

DESCRIPCION:

- Tipo Mini Split.
- Capacidad 12000 BTU.
- Flujo de aire silencioso.
- Control remoto.
- 110V.
- Color blanco.
- Accesorios para instalación y funcionamiento.
- Garantía de calidad, mínima de un (01) año.

SISTEMA DE AUDIO PARA CONFERENCIAS

DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sistema de Megafonía

- Salida mínima de 1000W (500 x2).
- Sistema de altavoces de dos vías con woofer 10"
- Mínimo de 8 canales de entrada
- Perillas de goma.
- combinación XLR entradas.
- Entradas de medios RCA/3.5 TRS.
- USB MP3 playback.
- Conectividad inalámbrica (Bluetooth).
- Multi-efectos digitales.
- Pantalla LCD para la facilidad de reproducción de archivos y la selección de efectos.
- Ecualizador gráfico mínimo de siete bandas.
- Salida de subwoofer.
- Dos (2) altavoces.
- Dos (2) soportes plegables para altavoces.
- Cables de altavoces mínimo de 6Mts.
- Case rígido o estuche con ruedas.
- Dos (2) micrófonos dinámicos con soportes.
- Accesorios: todos los necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.
- Garantía de calidad, mínima de un (01) año.

SISTEMA DE VIDEO PARA CONFERENCIAS

DESCRIPCION:

- Una (1) Cámara web HD con interfaz USB 1600x900 px.
- Relación de aspecto: 16x9.
- Un (1) Micrófono USB
- Un (1) Cable de micrófono mínimo 10 Ft.
- Accesorios: todos los necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.
- Garantía de calidad, mínima de un (01) año.

CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL

DESCRIPCION:

- Camara fotográfica digital Semi-profesional.
- El sensor de imagen CMOS de formato DX y 24.1 megapíxeles.
- Procesador de imagen.
- Sin filtro óptico de paso bajo.
- LCD mínimo de 3.2” de 1,229k puntos.
- Grabación de video HD-SLR, incluyen Full HD de 1080p a 60i/50i/30/25/24 fps o HD de 720p hasta 60p.
- Compatible con el Adaptador Móvil Inalámbrico para conectividad Wi-Fi y NFC.
- Lente mínimo de 18-55mm / 3.5 – 5.6g ED VR.
- Accesorios: todos los necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.
- Garantía de calidad, mínima de un (01) año.

ET-03 ACCESORIOS

Cada bien deberá contener todos los elementos complementarios necesarios para el correcto desempeño de los bienes objeto de esta Licitación.

ET-04 REEMPLAZO DE PIEZAS Y REPARACIONES DE LOS BIENES.

1. Durante la vigencia del periodo de garantía del equipo y los bienes, todo gasto que origine la situación de reemplazo de piezas o accesorios que resulten defectuosos, así como la reparación, correrá por cuenta del Oferente.
También correrá por cuenta del Oferente Adjudicatario, durante el periodo de vigencia de la Garantía, el mantenimiento en óptimas condiciones del equipo contenido en el LOTE II: IMPRESORAS Y ESCANERS.
2. En caso de reemplazo de piezas y reparaciones el oferente se obliga a instalar y/o configurar adecuadamente el bien, en las instalaciones de CONATEL, hasta que el mismo quede funcionando correctamente.

ET-05 CATÁLOGOS

El Oferente deberá proporcionar el catálogo de los bienes recepcionado, mismos que deberán estar en el idioma español o si es en otro idioma deberá venir debidamente traducido al idioma español.

ET-06 OTROS

1. Manual técnico y manual de usuario, en idioma español o en su defecto con su traducción oficial.
2. Normas para el mantenimiento del equipo, en idioma español o en su defecto con su traducción oficial.
3. Diagramas ilustrativos relacionados con los diseños de los equipos.
4. Documentación en idioma español, y software de configuración en medios ópticos (DVD's) o en su defecto, entregar un enlace de descarga de dicho software del sitio oficial del fabricante.
5. Cualquier otro documento que ilustre el correcto funcionamiento o ensamblaje de los bienes objeto de esta Licitación.

ET-07 DESCRIPCION DE LOTES DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA

Cantidad Unitaria: Las cantidades de bienes indicadas en la siguiente tabla son las requeridas por CONATEL, mismas que son inalterables, salvo lo dispuesto en las IO-05, apartado 05.9, numeral 6.

Plan de entrega: Los tiempos indicados en la siguiente tabla son los plazos máximos aceptables para la entrega de los Bienes objeto de esta Licitación.

LOTE NO. 1: EQUIPO DE COMPUTO				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO i7 (Personal Técnico).	14	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO i5 (Administrativo).	21	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
3	LAPTOP i7 (Personal Técnico).	2	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
4	LAPTOP i5 (Personal Administrativo).	4	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

LOTE NO. 2: IMPRESORAS Y ESCANERS				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	FOTOCOPIADORA.	3	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE FLUJO CONTINUO.	11	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
3	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO.	4	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

LOTE NO. 3: OTROS EQUIPOS INFORMATICOS				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	UPS 1500VA.	7	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	SWITCH POE DE 48 PUERTOS.	6	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

LOTE NO. 4: EQUIPO DE COMUNICACIÓN				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	SERVIDOR DE CORREO COMPATIBLES CON FORTIGATE.	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	AP (ACCESS POINT) COMPATIBLES CON FORTIGATE.	7	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
3	SERVIDOR CORTA FUEGO	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

LOTE NO. 5: SERVIDOR				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	SERVIDOR.	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	UPS SERVER.	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

LOTE NO. 6: MUEBLES VARIOS DE OFICINA				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	SILLA EJECUTIVA	12	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	SILLA SEMI-EJECUTIVA	100	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
3	SILLA PLEGABES PARA EVENTOS	100	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
4	MESA RECTANGULAR PLEGABLE PARA EVENTOS (8 PAX).	18	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
5	ARCHIVO DE 4 GAVETAS METALICO ESTANDAR.	5	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
6	ARCHIVO DE 2 GAVETAS METALICO ESTANDAR.	8	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
7	CREDENZA METALICA PERSIANAS VERTICALES	4	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
8	CAJONERA DE 03 GAVETAS MADERA.	12	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
9	ARMARIO/ANAQUEL METALICO PERSIANAS VERTIC.	3	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

LOTE NO. 7: EQUIPOS VARIOS DE OFICINA				
NO	CONCEPTO	CANTIDAD UNITARIA SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12K BTU.	2	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
2	SISTEMA DE AUDIO PARA CONFERENCIAS	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
3	SISTEMA DE VIDEO PARA CONFERENCIAS	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.
4	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	1	15 DÍAS HABILES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	CONATEL TEG.

FORMULARIOS

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Año de constitución de Sociedad del Oferente: <i>[indicar el año de constitución de Sociedad del Oferente]</i>
3. Dirección jurídica del Oferente: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente]</i>
4. Información del Representante Legal autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante Legal autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono fijo y celular: <i>[indicar los números de teléfono fijo y celular del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
5. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <ul style="list-style-type: none">• Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Lote al que Oferta: *[indicar el número y nombre del lote al que oferta]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda (Adendums y/o Circulares)]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicio de Migración de Datos (si aplica) de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los Bienes y Servicio de Migración de Datos (si aplica)]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en moneda nacional]*;

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico al que aplica el descuento respetando el orden de los Lotes establecidos en las Bases]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con el IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

Firma: *[por quien tenga la capacidad para ello]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el

numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará este formulario de Lista de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 y 2 de este Formulario deberá apegarse al orden de los Lotes de Bienes detallados por CONATEL en las Bases.]

El oferente deberá llenar un "formulario de lista de precios" de manera individual para cada lote ofertado.

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 05.17, numeral vii, de las IO-05.				Fecha: _____ LPN No: _____ LOTE No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo <i>[indicar No. correlativo]</i>	Descripción de los Bienes <i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	Fecha de entrega <i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	Cantidad y unidad física <i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	Precio Unitario <i>[indicar precio de cada artículo]</i>	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5) <i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	Lugar del Destino Final <i>[Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]</i>	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo <i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	Precio Total por artículo (Col. 6+8) <i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMULARIO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE BANCO / ASEGURADORA

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores [indicar nombre del Oferente] constituimos esta garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, por la suma de [indicar monto] a favor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para garantizar la validez, vigencia y cumplimiento de la Oferta Económica presentada por [indicar nombre del Oferente], de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Licitación **LPN-CNT-001/2018** de la referencia (las “Bases de Licitación”).

Asimismo, dejamos establecido que la presente garantía se hará efectiva en el caso que [indicar nombre del Oferente] resulte Adjudicatario y no cumpla con el proceso definido en las Bases de Licitación Pública **LPN-CNT-001/2018**.

El pago de esta Garantía se hará efectivo a simple requerimiento y sin necesidad de acto posterior por parte de CONATEL, al recibir nosotros una solicitud escrita en tal sentido, la cual deberá estar firmada por alguna persona debidamente autorizada de CONATEL, manifestando que nuestro cliente [indicar nombre del Oferente] no ha cumplido con la suscripción del Contrato o con la presentación de la Garantía de Cumplimiento.

Nuestras obligaciones bajo la presente garantía, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre CONATEL, o cualquier entidad del Estado de Honduras y nuestro cliente [indicar nombre del Oferente].

El plazo de vigencia de esta garantía estará vigente hasta que el Adjudicatario sustituya esta Garantía de Sosténimiento de Oferta, por la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la garantía en un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de la recepción de la carta de requerimiento de pago. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de CONATEL, que se calcularán sobre la base de una tasa de tres por ciento (3%) capitalizable mensualmente. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente garantía.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en esta garantía tienen el mismo significado que se les atribuye en las Bases de Licitación.

Atentamente,

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía/Fianza, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Formularios del Contrato

1. Contrato

[CONATEL completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de 2018.

ENTRE

- (1) La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), una institución desconcentrada de la Presidencia de la República de Honduras, creada mediante Decreto Legislativo Numero 185-95 y sus reformas; y físicamente ubicada en Edificio CONATEL, Colonia Modelo, Sexta Avenida, Suroeste, Comayagüela, M. D. C., Honduras C. A. (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las Bases de Licitación.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones del Contrato (CC);
 - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
 - 6.1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 6.2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 6.3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación, y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, realizará:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte.
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
 - 6.4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
 - 6.5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
 - 6.6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
 - 6.7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del

cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

- a) De parte del Proveedor:
 - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.
 - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
- b) De parte del Comprador:
 - i. A la eliminación definitiva de su Registro de Proveedores, del contratista responsable (o que pudiendo hacerlo no denunció la irregularidad) para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
 - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

7. CLAUSULA DEL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

- 7.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en las Bases de la Licitación LPN-CNT-001/2018.
- 7.2. De conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en las Bases de la Licitación LPN-CNT-001/2018, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país.
- 7.3. La vigencia de la Garantía de Calidad estará supeditada al tiempo que oferte el adjudicatario seleccionado, como garantía de fábrica de los bienes, siempre y cuando no sea menor a lo establecido en las ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.
Aquellas Garantías cuya vigencia sea mayor a un año deberán renovarse anualmente.
- 7.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 7.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 7.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador procederá a ejecutar la Garantía correspondiente, conforme lo dispuesto en el CC-07 literal b).

8. CLAUSULA DE RESCISION DEL CONTRATO

8.1. El Comprador podrá rescindir el Contrato, sin perjuicio de otros recursos a su haber, en caso de incumplimiento, en su totalidad o en parte, mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Plan de Entregas ofertado.
- b) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- c) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de la Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; o en su caso se descubre que ha incurrido en falsedad de uno o varios aspectos contenidos en sus Declaraciones Juradas.
- d) Por disolución de la sociedad mercantil del Proveedor o en su caso del Comerciante Individual.

En caso que la terminación del Contrato, sea en parte, de conformidad con el numeral 8.1 anterior, el Comprador podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

En caso que la terminación del Contrato sea en su totalidad, el Proveedor será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

8.2. Terminación por Insolvencia:

- a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al proveedor en caso de la declaración de quiebra o incapacidad financiera comprobada del Contratista.

8.3. Recorte presupuestario: En todo contrato financiado con fondos nacionales, la suspensión, cancelación o liquidación de dichos fondos, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes y servicios ya proveídos a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En caso de recorte presupuestario que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes y servicios ya proveídos a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: _____

En capacidad de Comisionado Presidente

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento
FORMULARIO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
BANCO/ASEGURADORA

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

Por cuenta y orden de nuestros clientes, señores [indicar nombre del Adjudicatario], constituimos esta garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de [indicar monto], a favor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para garantizar el cumplimiento del Contrato para el Suministro de Bienes, según las Bases de la Licitación Pública LPN-CNT-001/2018 y los Addendum(s) emitidos.

El pago de esta garantía se hará efectivo a simple requerimiento y sin necesidad de acto posterior por parte de CONATEL, al recibir nosotros una solicitud escrita en tal sentido, la cual deberá estar firmada por alguna persona debidamente autorizada de CONATEL, manifestando que nuestro cliente [nombre del Adjudicatario] no ha cumplido con la obligación que está garantizada por este documento.

Nuestras obligaciones bajo la presente garantía, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre CONATEL, o cualquier entidad del Estado de la República de Honduras y nuestro cliente [nombre del Adjudicatario].

El plazo de vigencia de esta garantía será de cuatro meses y medio (4.5), tiempo que incluye el periodo de vigencia del contrato más tres meses adicionales, conforme a lo dispuesto en los IO-05 numeral 05-14 literal B), y CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.

Nos comprometemos a pagarles el monto reclamado de la garantía en un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de la recepción de la carta de requerimiento de pago. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de CONATEL, que se calcularán sobre la base de una tasa de tres por ciento (3%) capitalizable mensualmente. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente garantía.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en esta garantía tienen el mismo significado que se les atribuye en las Bases de Licitación.

Atentamente,

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad
FORMULARIO GARANTIA DE CALIDAD
BANCO/ASEGURADORA

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

Por cuenta y orden de nuestros clientes, señores [indicar nombre del Adjudicatario], constituimos esta garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de [indicar monto], a favor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para garantizar la Calidad de los Bienes adquiridos mediante la licitación LPN-CNT-001/2018 y los Addendum(s) emitidos.

El pago de esta garantía se hará efectivo a simple requerimiento y sin necesidad de acto posterior por parte de CONATEL, al recibir nosotros una solicitud escrita en tal sentido, la cual deberá estar firmada por alguna persona debidamente autorizada de CONATEL, manifestando que nuestro cliente [nombre del Adjudicatario] no ha cumplido con la obligación que está garantizada por este documento.

Nuestras obligaciones bajo la presente garantía, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre CONATEL, o cualquier entidad del Estado de la República de Honduras y nuestro cliente [nombre del Adjudicatario].

El plazo de vigencia de esta garantía será de un (1) año, contado a partir del día siguiente de la emisión del Acta de Recepción final para bienes cuyo plazo de garantía ofertado sea de un (1) año; y de dos (2) o tres (3) años, contados a partir del Acta de Recepción final para bienes cuyo plazo de garantía ofertado sea de ese mismo plazo, según corresponda. (Condiciones del Contrato, CC-07, literal b).

Nos comprometemos a pagarles el monto reclamado de la garantía en un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de la recepción de la carta de requerimiento de pago. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de CONATEL, que se calcularán sobre la base de una tasa de tres por ciento (3%) capitalizable mensualmente. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente garantía.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en esta garantía tienen el mismo significado que se les atribuye en las Bases de Licitación.

Atentamente.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

GLOSARIO DE TERMINOS.

Si el contexto así lo requiere, el término “singular” significa “plural” y viceversa. El Glosario que a continuación se describe define el significado de los siguientes términos:

1. **ADENDUM:** Es el documento oficial, emitido por CONATEL, mediante el cual se adhieren o añaden otras disposiciones a las Bases de Licitación, y pasa a formar parte integrante de las mismas. Etimológicamente tiene el significado de "ADICIONES”.
2. **ADJUDICACIÓN:** Es el acto Administrativo mediante el cual CONATEL adjudica el Contrato de Suministro de Bienes y del Servicio de Migración de Datos (si aplica), al oferente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación resulte ganador del proceso.
3. **ADJUDICATARIO:** Es el oferente que habiendo cumplido con los requisitos de las Bases de Licitación, le fue adjudicado formalmente el Contrato para el Suministro de Bienes y de Servicio de Migración de Datos (si aplica), mediante la Resolución emitida por la Comisión.
4. **APODERADO LEGAL:** Es todo Profesional del Derecho que debidamente colegiado y autorizado por el Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, a través de Carta Poder o de Instrumento Público, participa y en nombre de su representado, suscribe en nombre del Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, cualquier documento respecto al proceso de Licitación referido.
5. **BASES:** Es el presente documento que contiene los Pliegos de Condiciones que normarán el proceso de licitación pública nacional para el Suministro de Bienes y el Servicio de Migración de Datos, que conlleva la Adjudicación, Suscripción y Cumplimiento del Contrato que al efecto se otorgue.
6. **BIENES:** Significa el equipo de cómputo y el mobiliario y equipo de oficina descritos en las ET-07 de las Bases, que el Contratista debe proporcionar al Contratante en virtud del Contrato suscrito.
7. **CC:** Significa las Condiciones del Contrato.
8. **CIRCULARES:** Son todas las directivas emitidas por escrito por CONATEL, sean de efectos específicos o generales, con el fin de aclarar e interpretar el contenido de estas Bases, otra Circular, o, atender consultas a las Bases formuladas por quienes estén autorizados para ello conforme a estas Bases.
9. **COMISION EVALUADORA:** Es la comisión nombrada de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado e integrada por miembros de CONATEL, incluyendo la Auditoría Interna, para la revisión y análisis del proceso de licitación hasta efectuar las recomendaciones respectivas para la adjudicación correspondiente, o en su defecto para declarar fracasado o desierto, total o parcialmente, dicho proceso.

10. **CONATEL:** Es la Institución, creada mediante el Decreto Legislativo No. 185/95 y sus reformas, que contienen la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, y que le confiere la atribución de regular las Telecomunicaciones en la República de HONDURAS; con facultad suficiente para celebrar contratos de suministro de bienes y servicios para su óptimo funcionamiento administrativo.
11. **COMPRADOR:** Significa CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones).
12. **CONTRATO:** Significa el convenio celebrado entre el Comprador y el Proveedor, constituido en un documento legal, que junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo las Bases de Licitación, la Mejor Oferta Evaluada y todos los documentos de la Licitación LPN-CNT-001/2018, establece los términos y condiciones a que se sujeta cada parte.
13. **CNT:** Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
14. **CUMPLIMIENTO:** Significa que el Proveedor ha completado el suministro de Bienes y Servicio de Migración de Datos (si aplica), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato.
15. **DIA HABIL:** significa los días de lunes a viernes, exceptuando los días feriados y fiestas nacionales.
16. **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
17. **ET: ESPECIFICACIONES TECNICAS**
18. **GARANTIAS:** Son los compromisos que asume el Oferente o el Adjudicatario convertido en proveedor después de suscribir el Contrato, según sea el caso, para garantizar en forma obligatoria ya sea su Oferta, el cumplimiento del Contrato, calidad de los Bienes, su funcionamiento, derivados del proceso de la Licitación LPN-CNT-001/2018, cuyos montos y mecanismos, están contenidos en las Bases de Licitación, de conformidad a la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en la demás legislación aplicable vigente para las dependencias y entidades de la Administración Pública de la República de Honduras.
19. **HONDUCOMPRAS:** Sistema electrónico de compras de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado de Honduras.
20. **IO: INSTRUCCIONES AL OFERENTE**
21. **LA COMISION:** Es el órgano jerárquicamente superior de CONATEL, integrada por tres (3) miembros propietarios y dos (2) miembros suplentes.
22. **LCE:** Ley de Contratación del Estado.
23. **LEMPIRA:** Moneda de curso legal en la República de Honduras.
24. **LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES:** Es la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, aprobada por el Congreso Nacional según Decreto Ley No.185-95 de fecha 31 de octubre de 1995, y reformada por Decreto Ley No.118-97 de fecha 26 de agosto de 1997.
25. **OFERTA MEJOR EVALUADA:** Es la oferta con el mayor puntaje, de acuerdo al mecanismo de evaluación.

26. **OFERENTE:** Son todas las empresas que adquirieron las Bases y conforman el Registro de Oferentes del proceso de Licitación.
27. **PARTICIPANTE:** Son todas aquellas personas jurídicas nacionales o en su caso comerciante individual, interesadas en participar en el proceso de la Licitación LPN-CNT-001/2018 para la adjudicación de un Contrato para el Suministro de Bienes y Servicio de Migración de Datos (si aplica), que adquieren las Bases de Licitación y se inscriben en el Registro de Participantes.
28. **PROVEEDOR:** Significa el Oferente, con quién se suscribe el Contrato para el Suministro de Bienes y el Servicio de Migración de Datos (si aplica), al resultar Adjudicatario al haber presentado la Oferta Mejor Evaluada de este proceso de licitación, la cual ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.
29. **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES:** Es el Reglamento General de la Ley Marco del sector de Telecomunicaciones, aprobado por Acuerdo Ejecutivo No. 141-2002, de fecha 23 de diciembre de 2002, publicado en el diario oficial La Gaceta del 26 de diciembre de 2002 y sus reformas.
30. **REPRESENTANTE LEGAL:** Es la persona natural designada como tal por el Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, que lo representa y suscribe en nombre de dicho Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, cualquier documento respecto al proceso de Licitación referido y asume las responsabilidades legales por sus acciones en nombre del mandante, conforme las facultades otorgadas en documento indubitado.
31. **RECISION DEL CONTRATO:** Es el derecho que tiene CONATEL en cualquier momento para rescindir administrativamente el Contrato, por cualquiera de las causas de incumplimiento imputadas al Proveedor definidas en el Contrato suscrito de la Licitación LPN-CNT-001/2018.
32. **SIAFI:** Sistema Integrado de Administración Financiera.
33. **TGR1:** es un formato para el pago de compromisos, emisión de constancias, certificados entre otros servicios, emitido por la Secretaria de Finanzas, mismo que está disponible en: <https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1>.
34. **POR ESCRITO:** significa comunicación en forma escrita (ejemplo; correo electrónico, facsímile) con acuse de recibido.
35. Si el contexto así lo requiere, el término “singular” significa “plural” y viceversa; por ejemplo: “el bien” se debe interpretar como.

ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE LA LICITACION

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CNT-001/2018 PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA					
No.	CORONOGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION (Días hábiles)	ENCARGADO
1	Invitación y Publicación de Bases a licitar.	13/08/2018	14/08/2018	2	Comité Evaluador
2	Inscripción y adquisición de bases de licitación.	15/08/2018	23/08/2018	7	Comité Evaluador
3	Periodo de consultas a las Bases y comentarios al borrador de Contrato.	24/08/2018	28/08/2018	3	Comité Evaluador
4	Periodo de respuesta a las consultas a las Bases y comentarios al borrador del Contrato.	29/08/2018	31/08/2018	3	Comité Evaluador
5	Presentación y apertura de las ofertas presentadas por los participantes.	03/09/2018	03/09/2018	1	Comité Evaluador
6	Primera fase de Evaluación de las ofertas.	04/09/2018	10/09/2018	5	Comité Evaluador
7	Periodo de Subsanción y aclaraciones	11/09/2018	15/09/2018	4	Comité Evaluador
8	Última fase de Evaluación de ofertas	17/09/2018	19/09/2018	3	Comité Evaluador
9	Resultado de licitación pública.	20/09/2018	20/09/2018	1	Comité Evaluador
10	Entrega de notificación de adjudicación contra recepción de carta cubierta.	21/09/2018	21/09/2018	1	Comisión
11	Suscripción y Firma del Contrato de bienes y Servicio.	24/09/2018	28/09/2018	5	CONATEL/ PROVEEDOR
12	Periodo máximo de entrega de los Bienes y Servicio de Migración de Datos ⁵ .	01/10/2018	24/10/2018	15	PROVEEDOR

⁵ Servicio de Migración de Datos aplica únicamente para el Servidor Corta fuegos, contenido en el “Lote No. 4: Equipo de Comunicación”, ítem 3 de las Bases.

